BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - **Nº 88**
CORDOBA, (R.A) **MIERCOLES 09 DE MAYO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNIDAD EJECUTORA LOCAL MELO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 1/6/2007, 22,30 hs. en local social. Orden del Día: 1) Consideración Acta asamblea general ordinaria anterior. 2) consideración motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración memorias, informes del órgano fiscalizador, balances generales y cuadros demostrativos de las cuentas pérdidas y ganancias, correspondiente a ejercicios cerrados el 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 suplentes, todos por el término de 2 años, 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas, por el término de 1 año. 5) Elección de 2 socios para firmar acta de asamblea. El Sec.

3 días - 8626 - 11/5/2007 - $ 72.-

SOCIEDAD RURAL DE MELO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 1/6/2007, 20,30 hs. en local social. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración motivos por los que se realiza la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración memorias, informes de comisión revisora de cuentas, balances generales y cuadros demostrativos de las cuentas pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/9/2005 y 30/9/2006. 4) Elección de: presidente y vicepresidente y 4 vocales titulares, por el término de 2 años, 5 vocales y 4 suplentes por el término de 1 año. 5) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea. El Sec.

3 días - 8625 - 11/5/2007 - $ 72.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ERNESTO ROMAGOSA

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/07 a las 20 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de las memorias y balances generales, estados de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2005 y 31/12/2006. 3) Informe de la causa por la que no se llevó a cabo en tiempo y forma dichas asambleas; 4) Designación de 2 socios como integrantes de la Junta Electoral. 5) Elección total de las autoridades por el término de 2 años. La Secretaria.

3 días - 8653 - 11/5/2007 - s/c.

COLEGIO DE FONOAUDIOLOGOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 2007 a las 19,30 hs. en el domicilio legal de la Institución, sito en calle 27 de Abril 260, P.B. Of. 2 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que junto a presidente y secretaria suscriban el acta respectiva. 3) Causas por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2006 e informe de comisión revisora de cuentas y fiscalizadora. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período. 6) Designación de la junta electoral. La presidente.

3 días - 8715 - 11/5/2007 - $ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DVF SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Edicto rectificativo Aviso Nº 7505 - Constitución

En el aviso Nº 7505 publicado en el B.O. con fecha 26/4/2007 donde dice: "2) Fecha del instrumento de constitución: 13/10/2006 y del Acta de Asamblea Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa Nº 1: 15/11/2006", debió decir: "2) Fecha del instrumento de constitución: 13/2/2007 y del Acta Rectificativa y Ratificativa: 10/4/2007". Queda así salvado el error. Córdoba, 30/4/2007.

Nº 8159 - $ 35.-

EL GUARIA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Donde dice: "Socios Teresa María Serravalle", debe decir: "Socios Teresita María Serravalle..." Donde dice: "Administración: ...los Directores en su primera reunión, o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente o un Vicepresidente en su caso... Debe decir: "Administración: los Directores en su primera reunión, o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso;...".

Nº 8121 - $ 35

CAVAZZA HNOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 05 de Enero de 2007. Socios: José Luis Cavazza, DNI 21.900.430 de 36 años de edad, nacido el 30 de septiembre de 1970, casado, Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en A. Williams 3170 Bº Los Plátanos. Córdoba; Juan Pablo Pedro Cavazza DNI 23.825.704 de 32 años, nacido el 07 de Marzo de 1974, de casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en calle Comechingones 1.707 de Bº Los Plátanos. Córdoba; Ernesto Bruno Cavazza DNI 28.115.781 de 26 años de edad, nacido el 16 de mayo de 1980, soltero, Argentino, Comerciante, con domicilio en Comechingones 1.714 Bº Los Plátanos. Córdoba. Denominación: La Sociedad se denomina CAVAZZA HNOS S.A. Domicilio legal: Alberto Williams 3170 Bº Los Plátanos. Córdoba Capital Plazo: La duración de la Sociedad se establece en (99) noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Reg. Pub. Comercio.- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración , y bajo cualquier tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación de cultivos intensivos, extensivos y especialidades, jojoba, olivo, citrus y otros; forestación; viveros y floricultura, ganadería, crianza de ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos, políferos y otros; granja integral y criaderos; actividad apícola. B) Comercial: Mediante la compra, venta, intercambio, importación, exportación de productos agropecuarios y/o forestales propios o de terceros, insumos afines, maquinarias, materiales y afines. C) Industriales. Mediante la elaboración, transformación y/o envasado de productos agropecuarios y/o forestales propios y/o de terceros. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. - E) Financieras. Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiere concurso público. F) Servicios: Mediante trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario para terceros, asesoramiento, servicios agroindustriales, secado. Deshidratado, enfriado, envasado, transporte de cargas, almacenamiento de productos, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencia de tecnológicas, comercialización interna y externa. G) Mandatos mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionas al objeto social. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: es de Pesos 30.000 (treinta mil) representado por TRESCIENTAS acciones de Pesos 100 valor nominal cada una , ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto , conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor , menor o igual número de suplentes por el mismo término , con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad , inclusive el uso de la firma social , estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19550. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la misma ley. . Si la Sociedad quedara comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 , la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplentes y por el término de un año . Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones,

derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Fecha de cierre de Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. DIRECTORIO: Se establece en uno el número de directores titulares, siendo electo PRESIDENTE: José Luis Cavazza DNI 21.900.430. Director suplente: Ernesto Bruno Cavazza DNI 28.115.781.-

Nº 8463 - $ 275.-

Regularización de "DOMINGO GENNARO Y HUGO DOMINGO S.H. y constitución de Sociedad "GENNARO E HIJOS S.A."

Rectificación y Ampliación Proyecto de Edictos - art. 10 L.S.

Acta Social de fecha 12/10/2006. En la Localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los doce días del mes de octubre de dos mil seis, se reúnen en el domicilio de calle Belgrano 662 - de la misma localidad, los socios Sres. Hugo Domingo Gennaro L.E. Nº 8.307.258 y Domingo Gennaro L.E. Nº 2.906.195. El Sr. H. D. Gennaro, propone la regularización de "Domingo Gennaro y Hugo Domingo Sociedad de Hecho", mediante la adopción del tipo societario previsto por L.S.C., específicamente asumiendo tipo de sociedad por acciones (S.A.). Los socios por acuerdo unánime, deciden regularizar la ut-supra referida sociedad de hecho en sociedad anónima. el nombrado el primer término propone la modificación del nombre de fantasía de la sociedad, pasando a denominarse "Gennaro e Hijos - S.A.". existiendo acuerdo unánime de los socios sobre lo propuesto. Acta Rectificativa de Acta Constitutiva y Estatuto Social de "GENNARO E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA" En la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de 2.006; SE REUNEN: el Sr Hugo Domingo Gennaro, L.E. Nº 8.307.258, y el Sr Domingo Gennaro, L.E. Nº 2.906.195, previo las deliberaciones de rigor, los comparecientes resuelven: I)- RATIFICAR en un todo el ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL de fecha 15 de octubre de 2.006, manifestando en consecuencia el expreso consentimiento de proseguir con los trámites tendientes a su inscripción. II)- RECTIFICAR EL ACTA CONSTITUTIVA de fecha 15 de octubre de 2.006: a fin de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, quedando redactadas las cláusulas que la modifican, de la siguiente manera: I- CONSTITUIR por el presente acto una "SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio legal en calle Belgrano 662, de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo capital asciende a la suma de pesos setecientos sesenta y cuatro mil ($ 764.000,00), representado por siete mil seiscientas cuarenta (7.640) acciones cuyo valor nominal es de pesos cien ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al detalle siguiente: el Sr. Hugo Domingo Gennaro la cantidad de tres mil ochocientas veinte acciones (3.820), y el Sr. Domingo Gennaro la cantidad de tres mil ochocientas veinte acciones (3.820) acciones. Compuesto por bienes de uso (véase anexo I) y bienes de cambio (véase nota complementaria punto 2.2.). El capital se encuentra integrado por el importe de $ 763.338,75 por los socios de conformidad al Balance Especial de Regularización (art. 22 ley 19.550) suscripto por contador Público Miguel Álvarez Mat. 10.9809-5 y debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, pasando a integrar dicho instrumento la presente. Asimismo, los accionistas aportan en efectivo y en partes proporcional el importe total de $ 661,25 a los fines de completar el total del Capital Social. Girará bajo la denominación social de "Gennaro e Hijos - S.A." . II)- Que a los fines de dar cumplimiento a lo prescripto en el inciso 3° del artículo 166 de la ley 19.550 y sus modificatorias, los socios resuelven: "DESIGNAR" en el carácter de Director Titular al Sr. Hugo Domingo Gennaro, quien es asimismo el Presidente de "Gennaro e Hijos S.A.", constituyendo domicilio en calle Belgrano 662 de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; en el carácter de Director suplente al Sr. Domingo Gennaro, constituyendo domicilio en calle Belgrano 662 de la Localidad de Ballesteros, aceptando los respectivos cargos de conformidad; comprometiéndose a ejercerlos en fiel y legal forma. II)- Rectificar el Estatuto Social de fecha 15 de octubre de 2006; a fin de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, quedando redactadas las cláusulas que la modifican, de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL. El capital social, asciende a la suma de pesos setecientos sesenta y cuatro mil ($ 764.000,00), representado por siete mil seiscientas cuarenta (7640) acciones cuyo valor nominal es de pesos cien ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al detalle siguiente: el Sr. Hugo Domingo Gennaro la cantidad de tres mil ochocientas veinte acciones (3820), y el Sr. Domingo Gennaro la cantidad de tres mil ochocientas veinte acciones (3820). La suscripción se realiza en las mismas proporciones que los que los detentaban en la sociedad de hecho regularizada. El capital está integrado en su totalidad por los socios de conformidad al balance especial de regularización (art. 22 Ley 19.550), y al aporte en efectivo de $ 661,25 en las mismas proporciones. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Director titular y/o Presidente, en forma individual o, en su caso de los restantes miembros del Directorio en forma conjunta.. Los documentos, contratos, poderes o cheques que se otorgue o emita la sociedad, como también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente y vicepresidente. Para casos de endosos u otros valores para depositar exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de las mismas, bastará la firma de uno cualesquiera de los directores o el apoderado especial. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, o gerentes especiales o generales. Estatuto Social: Objeto Social: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. a)- COMERCIALES: 1- La compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, acopio, arrendamiento, alquileres, comisiones, consignaciones, corretaje, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con productos y subproductos del agro y la ganadería. b)- INDUSTRIALES: 1- La producción y fabricación de todo tipo de productos vinculados con la actividad mencionada en el punto a) 1- del presente artículo. c)- AGROPECUARIAS: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines, la producción de semillas fiscalizada e identificada, prueba de líneas de semillas importadas y producción de híbridos comerciales. d)- FINANCIERAS: La financiación, con capital propio, de las operaciones que realice la sociedad y que tenga relación con el objeto. Excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. Órganos: Administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 a 7 miembros, por tres ejercicios reelegibles, como máximo. La asamblea ordinaria puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea ordinaria o el Directorio en su primera sesión deben designar un presidente y, en su caso un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de L.S.C.. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. 9)- Representación Legal de la Sociedad: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Director Titular y/o Presidente, en forma individual o, en su caso de los restantes miembros del Directorio en forma conjunta. Los documentos, contratos, poderes o cheques que se otorgue o emita la sociedad, como también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente y vicepresidente. Para casos de endosos u otros valores para depositar exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de las mismas, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o el apoderado especial. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, o gerentes especiales o generales. FISCALIZACIÓN. Por no estar comprendida la sociedad en ninguno de los supuestos a que refiere el art. 299 ley 19.550, prescinde de la sindicatura, quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de L.S.C.. Se prescindió de la primera sindicatura. Para el caso que la sociedad quedara encuadrada en el inc. 2ª del art. 299 de la ley 19.550 y modificatorias, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la ley 19.550 y modificatorias. Córdoba, 04 de mayo de 2.007. Departamento Sociedad por Acciones.-

Nº 8521 - $ 430.-

EL COLIBRI S.A.

Por Acta Constitutiva del 18/04/2007 se constituye la sociedad COLIBRI S.A. Socios: DIEGO ANDRES LOPEZ HEINZ,argentino, nacido el 13/03/1974. D.N.1. 23.763.557. soltero, domicilio Curupaity n° 3187, La France, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y la Sra. ADRIANA EDITH HEINZ. argentina, nacida el 25/02/1953, D.N.I. 10.771.235, divorciada judicialmente,domicilio Faustino Allende 295, Cofico, ciudad de Córdoba. de profesión odontologa. Denominación:EL COLIBRI S.A. Plazo:99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en Curupaity no 3187, de barrio La France, de la ciudad y Provincia de Córdoba, de la República Argentina.Objeto: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero: 1) Construcción Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 2) Inmobiliaria Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Agropecuaria explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas. frutícolas. forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la iecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la

explotación agrícola y ganadera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objeto social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital:$ 40.000, representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios: Diego Andres Lopez Heinz 396 acciones y Adriana Edith Heinz 4 acciones. La administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares, y 1 a 3 Directores suplentes.Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se desi2na Presidente al Sr. Diego Andres Lopez Heinz y Director Suplente a Adriana Edith Heinz. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será eiercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 Ley de Sociedades Comerciales. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres años, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria. Cierre de ejercicio social el 31 Diciembre de cada año.

Nº 8536 - $ 230.-

BEFASA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 20/03/2007 Socios: Sr. ENRIQUE SANTIAGO LASCANO ALLENDE, DNI. 14.580.196, de 45 años de edad, nacido el 18 de Agosto de 1961, argentino, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Pasaje Carlucci Nº 86, Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba y la Sra. SUSANA ALEJANDRA CONGIU, DNI. 14.365.965, de 46 años de edad, nacida el 20 de Noviembre de 1960, argentina, casada, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Pasaje Carlucci Nº 86, Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Denominación: BEFASA S.A. Sede y domicilio: calle Pasaje Carlucci N° 86, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país lo siguiente: NEGOCIOS INMOBILIARIOS en su más amplia acepción, compra, venta y locación de casas, departamentos, galpones, lotes o fracciones de terrenos y campos, subdivididos o en bloque. URBANIZACIÓN de pequeñas fracciones de terrenos, countries y lotes para la venta o locación con o sin la provisión de agua corriente, suministro de energía eléctrica, pavimentación y gas según así lo exijan las reparticiones públicas correspondientes o más convenga a los intereses de la sociedad. AGROPECUARIA explotación de fracciones de campo en forma parcial o total, con fines transitorios o permanentes, de inmuebles propios o arrendados a tales efectos. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: de casas, departamentos, edificios, galpones, countries, para vivienda permanente, fin de semana, vacaciones o turismo en general, para la venta o locación. COMERCIO: compra, venta y locación de propiedades inmuebles a los fines de los negocios inmobiliarios, de la construcción y de productos agropecuarios. FINANCIERA: financiación propia o de terceros para la venta de inmueble, lotes, fracciones de terreno, campos, casas, departamentos, edificios, countries, lotes y productos agropecuarios, conforme a las cotizaciones del mercado para esos fines. Solicitar y contratar créditos bancarios o particulares con o sin garantía real para la adquisición de bienes y su elaboración para la venta. No pudiendo realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público, ahorro público, o la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital: $ 15.000 formado por 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de $ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: el Sr. ENRIQUE SANTIAGO LASCANO ALLENDE, suscribe 75 acciones, por un total de $ 7.500, y la Sra. SUSANA ALEJANDRA CONGIU, suscribe 75 acciones, por un total de $ 7.500. El capital suscripto se integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista, cuyo cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, el saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Los Directores Suplentes actuarán en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia de los Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria podrá remover de su cargo a todos los Directores y fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- Designación de Autoridades: Director Titular, Sra. SUSANA ALEJANDRA CONGIU DNI. 14.365.965, Director Suplente Sr. ENRIQUE SANTIAGO LASCANO ALLENDE, DNI. 14.580.196. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 4 de Mayo de 2007.-

Nº 8554 - $ 239.-

TOLVA CINCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: los Señores DIEGO ALBERTO GRAMOY, DNI nº 23.825.563, Cuit nro 20-23825563-6, argentino, de treinta y dos años de edad, fecha de nacimiento 27/05/1974, estado civil soltero, Arquitecto, con domicilio en Bolivar 429 11 Piso Dpto. "N" Barrio Güemes de esta ciudad de Córdoba; GONZALO FUZS, DNI nº 23.824.267, Cuit nro 20-23824267-4, argentino, de treinta y dos años de edad, fecha de nacimiento 01/04/1974, estado civil soltero, Arquitecto, con domicilio en 27 de Abril 984, Dpto. 21 de esta ciudad de Córdoba, JUAN CRUZ MARTINEZ ARCE, DNI nº 92827363, Cuit. nro 20-92827363-7, estadounidense, de treinta y cuatro años, fecha de nacimiento 26/07/1971, soltero, Arquitecto, con domicilio en Abreu de Figueroa 2820 Barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba, y DIEGO ROLANDO, D.N.I. nº 23.821.009, Cuit. nº 20-3821.009-8, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad, fecha de nacimiento: 28/12/1973, Arquitecto, con domicilio en San Martín 986, Villa Mercedes de la Provincia de San Luis. Constitución: Estatuto Social de fecha siete de Agosto del año dos mil seis y acta rectificativa de fecha treinta de abril de dos mil siete. Denominación: TOLVA CINCO S.A. Domicilio social: Obispo Salguero 561, 2do Piso "B" de la cuidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Tiene por objeto la realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, puertos y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/ o representaciones técnicas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y la explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios, de terceros y/o asociados con terceros. En Cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir los contratos no prohibidos por las Leyes o estatutos. Plazo de Duración: tres años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: $ 12.000 representados por DOCE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos, conforme lo establecido en el estatuto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en uso de las facultades previstas en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprometida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Síndico Suplente, los que durarán en sus mandatos dos ejercicios y podrán ser reelegidos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción del Capital: Se suscribe en su totalidad por los socios a razón de: Diego Alberto Gramoy, tres mil acciones, Gonzalo Fuzs, tres mil acciones, Juan Cruz Martinez, tres mil acciones y Diego Rolando tres mil acciones. Designación 1er Directorio: Presidente Diego Alberto Gramoy, Vicepresidente: Gonzalo Fuzs, Vocal 1º: Diego Rolando, Vocal 2do: Juan Cruz Martinez Arce. Directores Suplentes: Héctor Egidio Cerrito, D.N.I. nº 8.410.607, cuit 20-8410670-1, nacido el 25.6.50, argentino, casado, Arquitecto, con domicilio en Luna y Cárdenas1.885 Barrio Alberdi y María Eugenia Scardino, D.N.I. nº 24.990.589, cuit nº 27-24990589-9, argentina, soltera, nacida el 22.2.76, Arquitecta, con domicilio en Hipólito Irigoyen 358, 10 Piso ambos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 8592 - $ 180.-

NAGUAN - HUASI SRL

Cesión de cuotas - Designación de un Gerente

Acta de fecha 1/7/05 "Naguan - Huasi SRL" - Cesión de cuotas sociales: ambos socios ceden gratuitamente y como adelanto de herencias a tres de sus hijos, el 1,25% a cada uno de las cuotas de capital que poseen en "Naguan - Huasi SRL" de la siguiente manera: el Sr. Luis Salvador Rodríguez, DNI Nº 11.191.467, cede a la Sra. Vanesa Gabriela Rodríguez, DNI Nº 26.484.736, casada, argentina, 27 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u total de $ 500, al Sr. Luis Ernesto Rodríguez, DNI Nº 24.691.660, soltero, argentino, 30 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u, total de $ 500, a la Srta. Paula Ivana Rodríguez, DNI Nº 29.474.102, soltera, argentina, 23 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u, total de $ 500. La socia Susana Nora Verplaetse, DNI Nº 11.972.749, cede a la Sra. Vanesa Gabriela Rodríguez, DNI Nº 26.484.736, casada, argentina, 27 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u total de $ 500, al Sr. Luis Ernesto Rodríguez, DNI Nº 24.691.660, soltero, argentino, 30 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u, total de $ 500, a la Srta. Paula Ivana Rodríguez, DNI Nº 29.474.102, soltera, argentina, 23 años, 50 cuotas de capital de $ 10 c/u, total de $ 500. Designación de un Gerente: Sr. Martín Govedic, DNI Nº 23.078.024, 32 años, argentino, casado, comerciante, domicilio Paso de los Reyes Nº 435, Bº Parque Suizo, Jesús María, Córdoba, desde la inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio hasta el 31/12/2008. Of. 24/4/07. B. de Aguirre, Prosec..

Nº 8165 - $ 63

2.001 S.R.L.

Acta de Reconducción y Cambio de Domicilio Social

Acta de reconducción y cambio de domicilio social de la sociedad: "2.001 S.R.L." Córdoba, 28/9/2006. Socios: Susana Nora Verplaetse,

DNI Nº 11.972.749, argentina, casada, abogada, edad 50 años, domicilio Podestá Costa Nº 3294, Bº Jardín, Córdoba y Luis Ernesto Rodríguez, DNI Nº 24.691.660, argentino, casado, comerciante, edad 31 años, domicilio Urquiza Nº 145, 6º Piso, Dpto. "B", Bº Alberdi, Córdoba, únicos socios de la sociedad "2001 SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula 3646-B del 4/7/2001, modificada Matrícula 3646-B1 del 9/6/2004. Plazo: reconducción de "2.001 SRL" por 5 (cinco) años, desde 4/7/2006 hasta 3/7/2011, manteniéndose vigentes todas las cláusulas del contrato social. Mandato gerentes: prorrogar el mandato de los Gerentes Luis Ernesto Rodríguez, DNI Nº 24.691.660 y Fabián Andrés Rodríguez, DNI Nº 25.457.466 por 5 años desde 4/2/2006 hasta el 3/2/2011. Domicilio: trasladar el domicilio real y legal de "2.001 S.R.L." a calle 9 de Julio Nº 915, Bº Alberdi, Córdoba. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 39ª Nom. Soc. y Conc. Nº 7. Of. 26/4/07.

Nº 8164 - $ 47

M.E.G.G. S.A.

Por acta Nº 12, de fecha 7 de setiembre de 2006, la asamblea general ordinaria, Resolvió: designar como directores a los Sres.: Eva Cristina González, DNI Nº 11.054.361 (Presidente), Germán Cruz Britos, DNI Nº 25.267.052 (Vicepresidente), Gabriel Aníbal Britos, DNI Nº 27.079.897 y Leonardo Enrique Tejero, LE Nº 8.313.459 (Directores Suplentes) por el término de un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 8100 - $ 35

EMMI SRL

Constitución de Sociedad

Denominación: EMMI SRL. Contrato 27/3/2007. Socios: Miguel Angel Alcalá Cruz, DNI Nº 92.056.948, boliviano, 16/1/1953, soltero, ingeniero electromecánico, domicilio Asunción Nº 155, Bº Junior, Córdoba y Néstor Alejandro Labruneé DNI Nº 20.377.668, argentino, 20/5/1968, casado, técnico electricista, domicilio Gabriela Mistral Nº 3924, Bº Las Flores, Córdoba. Domicilio social: Gabriela Mistral Nº 3924, Bº Las Flores, Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Diseño, montaje, fabricación y/o construcción de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos e instalaciones en redes de gas y otros fluidos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y toda otra actividad que fuese afín a las mismas, b) Prestación de servicios mantenimiento de equipos, redes e instalaciones de gas y otros fluidos, eléctricas, mecánicas y electromecánicas, en obras civiles, públicas y privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, etc. c) Adquisición, venta, distribución, exportación e importación, representación, locación y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, productos, etc., utilizadas para el montaje, fabricación y mantenimiento de los equipos e instalaciones enunciadas en los puntos anteriores. Capital: $ 20.000. Duración: 50 años, desde inscripción en el R.P.C. Administración y representación: uno o más gerentes socios o no, designados por cinco ejercicios, reelegibles. Gerentes: Miguel Angel Alcalá Cruz y Néstor Alejandro Labruneé. Firma social: en forma indistinta. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 30/4/07. Concursos y Sociedades Nº 4. Dra. Ana Rosa Vázquez, prosecretaria.

Nº 8403 - $ 99

TALLER MARINO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Marino Martín Ruiz, argentino, nacido el 18/10/1963, de estado civil casado, comerciante, DNI 16.175.268, domiciliado en calle Ramos Mejías Nº 853 Bº Renacimiento, de la ciudad de Córdoba; y Rosa Isabel Corbalán, argentina, domiciliada en calle Ramos Mejías Mejías Nº 853 Bº Renacimiento, de la ciudad de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 15 de diciembre de 2006. Denominación social: Taller Marino SRL. Domicilio: Mario Bravo Nº 1643, Bº Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia y con fondos propios y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) El service y/o reparación de chapa y pintura, electricidad y mecánica en general, parcial o total, de toda clase de vehículos y/o utilitarios, ya sean nacionales o importados y b) La comercialización de automotores, motovehículos, ciclomotores, bicicletas, repuestos, lubricantes, accesorios y afines, ya sean nacionales o importados. Dicha comercialización implica que la sociedad puede comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir y recibir en consignación los productos y/o mercaderías expresadas. Para realizar su objeto se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato, como así también para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio: Capital social: pesos Veinte Mil dividido en doscientas cuotas sociales de Pesos Cien cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Marino Martín Ruiz suscribe la cantidad de cien cuotas sociales por un valor de Pesos Diez Mil y la Sra. Rosa Isabel Corbalan suscribe la cantidad de cien cuotas sociales por un valor de Pesos Diez Mil. El capital se integrará en bienes de especie según inventario e informe sobre estado de situación patrimonial que se acompaña al contrato. Administración y representación: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente, el Sr. Marino Martín Ruiz, que en tal carácter y con su sola firma, obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 30/4/07.

Nº 8402 - $ 123

Los Floridos SA

Constitución de Sociedad

EDICTO RECTIFICATIVO del Publicado en Boletin Ofcial en la edición Martes 17 de abril de 2007 Donde dice : Restricción Especial: La sociedad podrá enajenar bienes inmuebles de su propiedad y/o propiedad de sus controladas y/o gravar los mismos , solamente con la previa aprobación de dicha operación mediante una asamblea especial convocada al efecto , y contando con la aprobación del 75% del capital con derecho a voto. Debió decir Restricción Especial: La sociedad podrá enajenar bienes inmuebles de su propiedad y/o propiedad de sus controladas y/o gravar los mismos y/o contraer deudas que, individualmente o en conjunto, superen el 50% del Patrimonio Neto , solamente con la previa aprobación de dicha operación mediante una asamblea especial convocada al efecto , y contando con la aprobación del 75% del capital con derecho a voto.

Nº 8744 - $ 35.-

WOLMER S.A.

Elección de Autoridades y Cambio de Sede

Por acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2002 se eligieron las siguientes autoridades: Roberto Julio Cornet, LE 6.512.959 como Presidente y al Sr. Luis Maximiliano Zarazaga, LE 7.995.959 como Director Suplente. Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2003 se acepta la renuncia del director suplente, eligiéndose al Sr. Américo Leonardo Alladio, DNI 21.514.000 para ocupar dicho cargo. Por Acta Nº 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2005 se elige los miembros del directorio quedando formado de esta manera: Roberto Julio Cornet, LE 6.512.959 como Presidente y el Sr. Américo Leonardo Alladio, DNI 21.514.000 como director Suplente, además se decidió cambiar la Sede Social de la misma, trasladándose a Chacabuco Nº 187 , 7º Piso Dpto. "B" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina y por Acta Nº 12 de asamblea general ordinaria de fecha 23 de marzo de 2006 se ratificó todo lo actuado en las anteriores asambleas.

Nº 8395 - $ 59

BARALE Y GHIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 7 de diciembre de 2006, en Acta Nº 45 se eligió por unanimidad el nuevo Directorio, compuesto tres directores titulares y un suplente, todos por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2007, 2008 y 2009, cuyos cargos recayeron en: Directores Titulares: Presidente: Graciela Estela Morchio, LC Nº 5.881.998 con domicilio en Gral. Paz Nº 476, Cruz del Eje, Vicepresidente: Alberto Eduardo García Ollataguerre, DNI Nº 92.379.348 con domicilio en Av. Eva Perón Nº 1227, Cruz del Eje y Directores Titulares: Fernando Luis Morchio, DNI Nº 10.376.596 con domicilio en Jujuy Nº 1533 Córdoba y Director Suplente: Norberto Luis Morchio, LE Nº 2.788.619 con domicilio en Ituzaingó Nº 1358, Córdoba. Todos los directores designados constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 en los domicilios reales de cada uno. Asimismo para el ejercicio 2007 comprendido entre el 1 de setiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se designaron a los siguientes profesionales: Contador Gustavo Adolfo Bagur, matrícula 10.6680-5 para síndico titular y el Cr. Miguel Angel Viano, matrícula 10.1368-9 para síndico suplente. Los profesionales designados fijan domicilio en calle Deán Funes Nº 669, 1º Piso, de la ciudad de Córdoba.

Nº 8349 - $ 63

AGAPE SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Esteban Carignano DNI Nº 20.080.012, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/1/1968, con domicilio real en Sadi Carnot 75 de Río Cuarto y Silvina Adriana López DNI 21.013.562, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/10/1969, domiciliada realmente en Sadi Carnot 75 de Río Cuarto. Fecha de instrumento constitutivo 16/3/2007. Denominación social: "Agape SRL". Domicilio: Sadi Carnot 75 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto: 1) Gastronomía a) la explotación de actividades gastronómicas, fiestas, eventos y agasajos, b) Organización de eventos públicos, servicios de animación, lunchs, refrigerios, c) Alquiler de salones, muebles y demás elementos destinados a tal fin. d) Importación, exportación, compra y venta de máquinas industriales para actividad gastronómica, e) Venta de productos alimenticios, fabricación, elaboración y distribución de productos y servicios gastronómicos. f) Registración de patentes de invención y marcas de fábrica vinculadas con las actividad gastronómica, servicios y eventos públicos y privados de cualquier naturaleza; 2) Venta de ropa y accesorios: compra, venta, producción, transporte, carga, descarga, movilización, depósito y distribución de vestimenta, bijouterie, regalería, accesorios, zapatos, jabonería y afines. 3) Hotelería y alojamientos: a) construcción, alquiler, concesión, explotación, tercerización y asociación en actividades de alojamiento de personas por hora, días o plazos mayores. b) Desarrollo de emprendimientos turísticos y de servicios de actividades vinculadas al alojamiento de personas o servicios turísticos y toda actividad permitida por leyes y reglamentos nacionales, provinciales y municipales vinculados con la actividad de los rubros establecidos en este objeto social. c) Servicio de alojamiento por residencia de estudiantes universitarios, trabajadores u otro tipo de personas o geriátrico o residencia de personas mayores de edad o discapacitados, con alojamiento de los mismos o de atención integral de alojamiento, cuidado y asistencia de los mismos. Plazo de duración: 30 años a partir del 16/3/2007. Capital social: ($ 30.000) dividido en 300 cuotas de capital de $ 100 cada una, suscribiendo Jorge Esteban Carignano, 200 cuotas por un valor de $ 20.000 y Silvina Adriana López 100 cuotas por un valor de $ 10.000. Integración en efectivo: 25% en este acto, el resto en un período no superior a los dos (2) años desde la constitución. Administración y representación: Jorge Esteban Carignano en calidad de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Pavón, Sec..

Nº 8360 - $ 135

EUROLATINA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Claudia Carina Quintana, D.N.I. Nº 25.856.799, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 6 de junio de 1977, con domicilio en calle Gabriela Mistral

Nº 587 de la ciudad de Villa Carlos Paz y Gabriel Wisnivetzky, D.N.I. Nº 27.058.054, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 31 de enero de 1979, con domicilio en calle La Rioja Nº 505 piso 1º, departamento A, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 1/12/2006. Denominación: "Eurolatina S.A.". Domicilio: calle Rivadavia Nº 150, piso 8º, departamento 21, Galería de la Merced, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: venta de comidas y bebidas al paso, incluyendo expendio de pizzas, hamburguesas, panchos, empanadas y productos similares. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: Pesos cuarenta mil ($ 40.000.-), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señorita Claudia Carina Quintana, suscribe doscientas (200) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%) y el señor Gabriel Wisnivetzky, suscribe doscientas (200) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%). Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: al señor Gabriel Wisnivetzky y Director Suplente: a la señorita Claudia Carina Quintana. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Acta Constitutiva: 1/12/2006 y Acta Rectificativa-Ratificativa: 3/4/2007. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Córdoba, diciembre de 2006.

Nº 8090 - $ 235.-

MOLINOS MARIMBO S.A.I.C.

LA CARLOTA

Domicilio legal

Por Acta de Directorio Nº 510 de fecha 13 de abril del año 2007, se resuelve fijar el domicilio legal de la firma en calle Arrascaeta Nº 88 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Art. 10, apartado a) inc. 4º de la Ley 19550. El Directorio.

Nº 8130 - $ 35.-

PANAHOLMA S.R.L.

Cambio de Domicilio Social

Mediante Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 21 de febrero del año 2007, suscripta el 10/4/07, de Panaholma S.R.L., se ha resuelto modificar el domicilio social de la empresa, el que funcionará en Martiniano Chilavert Nº 1886 Bº Nueva Italia de la ciudad de Córdoba. Juzgado de 1º Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº 6. Oficina, 26/4/07. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

Nº 8179 - $ 35.-

M.L.E. SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 16 de marzo de 2007 se decidió fijar la sede social y fiscal de la empresa en calle Castro Barros Nº 453 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 8124 - $ 35.-

BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A.

Aumento Capital - Reforma Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria, Acta Nº 5 de fecha 30/11/2006, se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 700.000.-, emitiéndose 7.000 acciones; y 2) modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales: Capital: $ 720.000.-, representado por 7.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de $ 100.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19550.

Nº 8198 - $ 35.-

HINSA S.A.

RIO CUARTO

Fijación Domicilio

Por Acta Nº 12 de Asamblea Ordinaria de fecha dos de setiembre de 2005 se resolvió por unanimidad fijar el domicilio legal de la sociedad en calle Sobremonte (N) 213 de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - República Argentina.

Nº 8199 - $ 35.-

BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por Asamblea Ordinaria - Acta Nº 7 de fecha 29 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, designando como Presidente: Esteban Gaspar Octavio Brouwer de Koning, D.N.I. 24.172.043, con domicilio real en calle Chubut 184, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y como Directora Suplente: María Laura Pastori, D.N.I. 18.498.230, con domicilio real en Avda. Interfábricas 1649 - Barrio Ampliación Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19550, como domicilio real el citado anteriormente y como domicilio especial, en calle Chubut 184, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba.

Nº 8201 - $ 35.-

NUEVA TERMINAL S.R.L.

SAN FRANCISCO

Cesión de Cuotas - Aumento de Capital - Cesión de Cuotas
Ampliación de Objeto

Acta Nº 6: 5/10/2005. Se resuelve por unanimidad, realizar la transferencia de cuotas sociales al señor Eduardo Luis Borgogno, D.N.I. 10.510.213, argentino, nacido el 24 de octubre de 1952, comerciante, casado con Paola Beatriz Ambrosio, con domicilio en Boulevard 25 de Mayo Nº 2451 de la ciudad de San Francisco; de la siguiente manera: el señor Bustos Jorge Alberto, vende, cede y transfiere la cantidad de trescientas diecisiete (317) cuotas sociales, de valor nominal de pesos diez ($ 10.-) cada una lo que hace un total de pesos tres mil ciento setenta ($ 3.170.-); y el señor Mauricio Damián Sánchez, vende, cede y transfiere la cantidad de ochenta y tres (83) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez ($ 10.-) cada una, lo que hace un total de pesos ochocientos treinta ($ 830.-). Composición del capital Bustos Jorge Alberto, quinientas cuotas sociales; el señor Borgogno Eduardo Luis, cuatrocientas cuotas sociales; y el señor Sánchez Mauricio Damián, cien cuotas sociales. Acta Nº 7: 5/11/2005. Se resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social en $ 50.000.- que suscriben: a) Eduardo Luis Borgogno $ 25.000.-; b) Jorge Alberto Bustos $ 25.000.-, integrados totalmente en dinero en efectivo. Composición del capital Bustos Jorge Alberto, tres mil cuotas sociales; el señor Borgogno Eduardo Luis, dos mil novecientas cuotas sociales; y el señor Sánchez Mauricio Damián, cien cuotas sociales. Acta Nº 9: 15/2/2006. Mauricio Damián Sánchez, socio de Nueva Terminal S.R.L. cede la totalidad de las cuotas sociales que posee en la firma a los restantes socios, de la siguiente manera: el señor Bustos Jorge Alberto, adquiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de valor nominal de pesos diez ($ 10.-) cada una lo que hace un total de pesos quinientos ($ 500.-); y el señor Borgogno Eduardo Luis, adquiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de valor nominal de pesos diez ($ 10.-) cada una lo que hace un total de pesos quinientos ($ 500.-). La cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000.-), divididos en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10.-) cada una y suscripta por los socios de la siguiente manera y proporción: el señor Bustos Jorge Alberto, tres mil cincuenta (3.050) cuotas equivalentes a pesos treinta mil quinientos ($ 30.500.-); el señor Borgogno Eduardo Luis, dos mil novecientas cincuenta (2.950) cuotas equivalentes a pesos veintinueve mil quinientos ($ 29.500.-). Acta Nº 11: 15/5/2006 se resolvió por unanimidad: que el Objeto Social quede ampliado en el sentido que la sociedad se encuentra facultada para participar en licitaciones y actuar como Concesionaria de Estaciones Terminales de Ómnibus de todo el territorio de la República Argentina, además de las restantes consideraciones establecidas en el Contrato Social. Oficina, San Francisco, 25 de Abril de 2007. María C. P. de Giampieri, Secretaria.

Nº 8120 - $ 163.-

GIMENEZ HERMANOS. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato Social del 01/03/07 y acta complementaria de fecha 20/03/07 fijando sede en calle Mariano Fragueiro 2625 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el Sr. Manuel Atilio Gimenez, con domicilio en Campillo Nº 651, Alta Córdoba, argentino, de (41) años de edad, soltero, D.N.I. 17.386.941, de profesión abogado; la Sra. Maria Amelia Gimenez, argentina, casada, con domicilio en Fragueiro Nº 2625, Alta Córdoba de (38) años de edad, D.N.I. 20.532.786, de profesión abogada, y la Sra. Silvia Cristina Gimenez, con domicilio en Campillo Nº 651, Alta Córdoba, argentina, soltera, de (31) años de edad, D.N.I. 25.267.852, de profesión Licenciada en Administración de Empresas Agropecuarias. Denominación: la sociedad se denomina "GIMENEZ HERMANOS S.R.L. Domicilio Legal: Mariano Fragueiro 2625 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Reg. Pco. De Com. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: TRANSPORTE: 1) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional, de todo tipo de carga, mediante la utilización de transportes propios o de terceros. 2) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos para el transporte terrestre de carga. 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercancía general, fletes, mudanzas, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, logística, postales, estibaje, almacenamiento, depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales, y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín.- Prestación de servicios aduaneros. 4) Compra, venta, alquiler y consignación de vehículos en general de cualquier porte: chasis, semi remolques, conteiners, acoplados, carretones, furgones (refrigerados o no), carrocerías y sus implementos y/o accesorios para realizar los transportes relacionados, incluídos los transporte de todo tipo de maquinarias

agrícolas, de la construcción, viales e industriales y todo vehículos destinados a la prestación de servicios públicos, (barredora, regadora, basurero, palas y taládros mecánicas, grúas, motoniveladoras, retropalas, autoelevadores, etc.) 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, administración de bienes capitales y empresas en general nacionales como extranjeras, relacionadas con el transporte operando en el país como en el extranjero. COMERCIALES: La compra, venta, importación y exportación de vehículos en general de cualquier porte: chasis, semi remolques, conteiners, acoplados, carretones, furgones (refrigerados o no), carrocerías y sus implementos y/o accesorios para realizar los transportes relacionados, incluidas las maquinarias agrícolas, de la construcción, viales e industriales y todo vehículo destinado a la prestación de servicios públicos, (barredora, regadora, basurero, palas y taladros mecánicas, grúas, motoniveladoras, retropalas, autoelevadores, Trafic, etc,) y todos sus accesorios y repuestos. La administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de manera indistinta del Sr Manuel Atilio Giménez D.N.I. 17.386.941 y la Srta. Silvia Cristina Gimenez, D.N.I. 25.267.852, quienes actuarán indistintamente en calidad de Socio Gerente. Los Gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Tendrán la representación en todos los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto social. El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C. y Com. 7ª Nom. Con- Soc. 4- Sec., Cba. Fdo: Vazquez Ana - Prosec.

Nº 7855 - $ 220.-

LOS MIRASOLES SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Eduardo Héctor Gañán, DNI 8.410.931, argentino, casado, contador público de 56 años de edad, domiciliado en Salvador Maldonado 3036, Bº Jardín, Córdoba y Ernesto Raúl Cavazza, DNI 7.798.650, argentino, casado, contador publico de 57 años de edad, domiciliado en Santiago Costamagna 6972, Bº Don Bosco, Córdoba. Fecha de constitución: 26 de febrero de 2007. Denominación: Los Mirasoles Sociedad Anónima. Sede y Domicilio: Curapaligue N° 3320, B° Alto Verde, Córdoba - Capital - República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros , o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, corretaje, intermediación, canje, depósito, consignación, acopio, comercialización, importación, exportación, realización de operaciones de futuros y opciones en el país y/o en el exterior, así como fletes y todo otro servicio relacionado con la producción y el manejo físico de productos agropecuarios; b) Compraventa, administración, arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluyendo el fraccionamiento y loteo así como también la realización de operaciones inmobiliarias por cuenta de terceros. Podrá inclusive concretar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y c) representaciones, en cualquiera de sus formas, de productos o empresas vinculadas a la producción, distribución, fraccionamiento, recepción, transporte control y embarque de productos y subproductos agropecuarios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 30.000,- (pesos treinta mil) representado por 3000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de $ 10,- (diez pesos) cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción correspondiendo 1800 acciones al Sr. Eduardo Héctor Gañán y 1200 acciones al Sr. Ernesto Raúl Cavazza. Administración: Por un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete por el termino de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Eduardo Héctor Gañán, DNI Nº 8410931, Director Suplente: Ernesto Raúl Cavazza, DNI Nº 7798650 Representación legal y Uso de firma social: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un sindico titular y uno suplente por el termino de un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 26 de febrero de 2007.

Nº 8537 - $ 135.-

FARMACIA SOCIAL S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 28.11.2006; Acta Rectificativa y Ratificativa: 10.01.2007; y Acta Rectificativa - Ratificativa: 01.03.2007. Accionistas: Héctor Angel Quinteros, D.N.I. 11.126.532, argentino, nacido el 16.01.1.954, divorciado, de 52 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Avda. 9 de Septiembre 70 dto. 4, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Ariel Darío Caffaratti, D.N.I. 20.690.975, argentino, nacido el 15.06.1969, de 37 años de edad, profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Cervantes Nº 210, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y Juan Carlos Aghemo, D.N.I. 16.311.837, argentino, nacido el 27.06.1963, de 43 años de edad, profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Rafael Obligado Nº 60, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Denominación: FARMACIA SOCIAL S.A. Domicilio: en la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Rafael Obligado Nº 60, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La realización por su propia cuenta ó de terceros ó asociada con terceros dentro y fuera del país el siguiente : 1- la organización, instalación y comercialización de servicios de farmacias en todas sus especialidades médico asistenciales. 2- la organización y comercialización de sepelios, servicios sociales, servicios de seguros y afines. 3- la constitución organización ó integración de redes de farmacia y prestadores de salud, ya sea de manera individual, ó asociada, ó integrando toda clase de agrupaciones de colaboración empresarias como A.C.E. y U.T.E. 4- la compraventa importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/ó equipos hospitalarios y de salud, instalaciones de droguerías y para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios 5- ejercicios de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con la salud. 6- asesoramiento, consultorías y auditorias en temas inherentes al objeto de la sociedad en áreas de comercialización, marketing y publicidad. 7- actividades financieras, la sociedad podrá operar con toda entidad financiera, privada y/ó publica, nacionales y/ó extranjeras habilitadas por el Banco Central de la República Argentina, realizando todo tipo de operaciones compatibles con el fin de la sociedad y de los servicios del presente contrato; excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000, dividido en 500 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Angel Quinteros: 250 acciones; el Sr. Ariel Darío Caffaratti: 125 acciones; y Juan Carlos Aghemo: 125 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Juan Carlos Aghemo, Director suplente: Ariel Darío Caffaratti. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el termino de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 8593 - $ 180.-

"M A R V I T S.A."

Fecha de Constitución: 16 de Abril del 2007. Socios: Sres. Raúl Eduardo Castellano, Documento Nacional de Identidad Nº 20.406.900, de nacionalidad Argentina, casado, de 37 años de edad, nacido el 10 de Mayo de 1969, profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 486 Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Ema Ester Muñoz, Documento Nacional de Identidad Nº 17.533.531, de nacionalidad Argentina, casada, profesión Corredor Inmobiliario, de 41 años de edad, nacida el 02 de Diciembre de 1965, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 486 Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: MARVIT S.A. Domicilio Legal: en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede Social: en calle Arturo M. Bas Nº 486, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria, es decir, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por sí o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil ($ 20.000,00) que estará representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos cinco mil ($ 5.000,00), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: El señor Raúl Eduardo Castellano, suscribe Cien (100) acciones de pesos cien ($100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, es decir, la suma de pesos Diez mil ($10.000,00); y la señora Ema Ester Muñoz, suscribe Cien (100) acciones de pesos cien ($100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, es decir, la suma de pesos Diez mil ($10.000.00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Castellano, DNI: 20.406.900, Director Suplente: Ema Ester Muñoz, DNI: 17.533.531. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 L.S.C. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 8594 - $ 200.-

MATERIALES AVENIDA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 03/01/07. Socios: STIPISICH, DANIEL ANDRES; de 33 años de edad; casado; argentino; de profesión Comerciante; domiciliado en calle Maipú Nº 68, de la ciudad de Villa Carlos Paz; provincia de Córdoba; DNI. 23.407.329 y STIPISICH, ROSANA ALICIA; de 42 años de edad; casada, argentina; de profesión Comerciante; domiciliado en calle Magallanes Nº 96, de la ciudad de Villa Carlos Paz de la ciudad de

Córdoba; DNI. 17.114.435 Denominación: MATERIALES AVENIDA S.A. Sede y domicilio social: Av. Maipú Nº 70, Bº Centro, de la ciudad Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, gritería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. PLAZO: La duración de la sociedad se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: $15.000 representado por 300 acciones de $50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: STIPISICH, DANIEL ANDRES suscribe 15 acciones por un valor de pesos $ 750,00 y STIPISICH, ROSANA ALICIA suscribe la cantidad de 285 acciones por un valor de pesos $ 14.250.00- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: STIPISICH, DANIEL ANDRES Director suplente: STIPISICH, ROSANA ALICIA. Quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264º de la L.S.C. y fijan domicilio especial a los fines del art. 256, 2º párrafo de la LSC, en Av. Maipú Nº 70, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/01, de cada año, a esta fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 04 de Mayo de 2007.

Nº 8600 - $ 223.-

EL GUALEGUAY S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: treinta días del mes de Marzo del año dos mil siete, ACCIONISTAS: NELBA DOMINGA PAULINO, argentina, nacida el 25 de Octubre del año Mil novecientos cincuenta, casada, DNI : 4.728.057, ama de casa, con domicilio en zona rural Km. 8 Estancia "San Agustín" de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba; MARIA ALICIA BARENGO, argentina, nacida el 16 de Noviembre de Mil novecientos cincuenta y ocho, casada, ama de casa, DNI: 12.619.789, con domicilio en zona rural Km. 8 Estancia "San Agustín" de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba; HECTOR JOSE BALDO ,argentino, nacido el 10 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, de profesión agricultor, DNI: 5.070.785, con domicilio en zona rural Km. 8 Estancia "San Agustín" de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba y RODOLFO AVELINO BALDO, argentino, nacido el 7 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, de profesión agricultor, DNI Nº 11.525.083, con domicilio en zona rural Km. 8 Estancia "San Agustín" de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba SEDE SOCIAL: en calle 25 de Mayo 559, de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, República Argentina, CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN: el capital es de pesos treinta mil ($ 30.000) representado por 300 acciones de $ 100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: NELBA DOMINGA PAULINO suscribe la cantidad de 30 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos tres mil ($ 3.000), MARIA ALICIA BARENGO suscribe la cantidad de 30 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos tres mil ($ 3.000); HECTOR JOSE BALDO suscribe la cantidad de 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos doce mil ($ 12.000) Y RODOLFO AVELINO BALDO suscribe la cantidad de 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos doce mil ($ 12.000); PRIMER DIRECTORIO: MARIA ALICIA BARENGO como PRESIDENTE Y NELBA DOMINGA PAULINO como DIRECTORA SUPLENTE; Los directores fijan domicilio especial en: San Lorenzo 440, piso 14 Dpto. B de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de la sindicatura DENOMINACION: "EL GUALEGUAY S.A." DURACION: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: producción, elaboración, industrialización, envasados, comercialización, distribución y compra venta de productos lácteos en general. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, o leasing, permuta cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas ; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; Servicio de transporte de productos alimenticios por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre de los artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima ; importación y exportación de tales productos. Agropecuarios: mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, tambo, cruza, siembra cosecha producción. Compra venta, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados; comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agropecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, pulverizaciones terrestres y aéreas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de Sociedades por Acciones, Uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante..- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto.- ADMINISTRACION: administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

Nº 8602 - $ 367.-

OBRAS EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Carola Maria Elvira BRIZUELA, D.N.I. nº 23.963.753, argentina, de 32 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera nº 958, Dpto. 2, Córdoba y Gisela SERET, D.N.I. nº 21.147.029, argentina, de 37 años de edad, casada, Licenciada en Nutrición, con domicilio en calle Mariano Moreno nº 248, Río Ceballos.- Fecha del instrumento de constitución: 30 de Junio de 2005, y acta de fecha 01 de Febrero de 2007.- Denominación: "OBRAS EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.".- Domicilio: Faustino Allende nº 1087 de Barrio COFICO de la ciudad de Córdoba.- Objeto social: prestar servicios, comprar, vender, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la construcción, refrigeración y reparaciones generales en inmuebles y muebles, sea por cuenta propia o asociándose a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Plazo: 14 años a partir del 30 de Junio de 2005.- Capital social: $ 12.000.- Administración y representación: Será desempeñada por el gerente designado por los socios, Sr. Guillermo LESZEZYÑSKY, D.N.I. n* 24.472.624.- Ejercicio social: terminará el 30 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com., 26ª Nom., Conc. y Soc., Sec. 2ª.- Dr. Ernesto ABRIL (Juez), Dra. Adriana Teresa LAGORIO DE GARCIA (Secretaria).-

Nº 8674 - $ 83.-

BROUWER DE KONING Y COMPAÑÍA S.A.

Elección Directorio

Por Acta Nº 4 de Asamblea Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2005 se estableció en uno el número de directores titulares y el de suplentes, ratificando en su cargo por dos ejercicios como Presidente: Esteban Gaspar Octavio Brouwer de Koning, D.N.I. Nº 24.172.043, con domicilio real y especial en calle Chubut 184, Bº Alberdi - Córdoba y como Director Suplente: Tomás Eduardo Germán Brouwer de Koning, D.N.I. Nº 25.456.787, con domicilio real y especial en Juan C. Lafinur Nº 3843 - Barrio Urca - Córdoba.

Nº 8200 - $ 35.-

COTEXAR S.R.L

Constitución de sociedad

Constitución 28/03/2007. Socios: MUÑOZ,

FERNANDO JAVIER, Argentino, DNI Nº 24.992.572, de. 31 años de edad, domiciliado en calle Juan B. Justo 3938 de Barrio Ayacucho, estado civil divorciado, profesión comerciante y la Sra. COSEANO MARISA ANDREA, Argentina, DNI Nº 20.996.414, de 38 años de edad, domiciliada en calle Anacreonte 68 del Barrio de Alta Córdoba, estado civil casada, profesión licenciada en Kinesiología y Fisioterapia. Denominación: "COTEXAR S.R.L"; Domicilio: Juan B. Justo 3938 de Barrio Ayacucho -Ciudad de Córdoba; Término: 50 años a partir de su inscripción; Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero, en el país y en el exterior, producción, venta, fabricación y/o distribución de lonas plásticas, piscinas de lona, toldos y accesorios, cobertizos, sacos, fundas, camping y afines. Capital Social: Se fija en la suma de Diez Mil ($10.000.-), formado por cien cuotas sociales de $100 cada una, suscriptas por: MUÑOZ, FERNANDO JAVIER, (50) cincuenta cuotas sociales, que representan ($5.000.-) cinco mil pesos, y por: COSEANO MARISA ANDREA, (50) cincuenta cuotas sociales, que representan ($5.000.) cinco mil pesos. El capital se integra y suscribe en su totalidad en especias conforme inventario adjunto que las partes suscriben como formando parte del presente. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio MUÑOZ, FERNANDO JAVIER en calidad de Gerente, designado por tiempo indeterminado, quien actuará con su sola firma, excepto para los actos de disposición en cuyo caso será menester la firma conjunta de todos los socios. Cierre de ejercicio: anualmente los 31 de diciembre. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Córdoba mayo de 2007.-

Nº 8723 - $ 72.-

ARGENVOICE S.A.

Aumento de capital

Por asamblea unánime el 15/09/2006 se decidió por unanimidad el aumento del capital social dentro de su quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, se decide incrementar el capital social en la suma de $20.000, llevándose el capital original de $ 12.000 a $ 32.000.- Representado el aumento por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto suscribiendo las nuevas acciones de la siguiente manera: Ricardo Horacio Ruival suscribe 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto, Mario Daniel Romero suscribe 101 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto, Karina Elisabet Sanz suscribe 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto y Luis Maria Zunino suscribe 39 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto. La integración del mismo deberá hacerse el 1 de octubre del año 2006.

Nº 8740 - $ 55.-

CRANER S.R.L.

S/ I. R. C. - Regularización

En la ciudad de Córdoba, mediante contrato social de fecha 16 de diciembre de 2005, suscripto el 10 de abril de 2007, Acta de fecha 10 de abril de 2006, Acta de fecha 05 de julio de 2006, suscripta el 07 de julio de 2006 y Acta de fecha 01 de febrero de 2007, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada y resuelven su regularización, cuya denominación es CRANER Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Av. Emilio Caraffa n° 2863, Córdoba. Socios: Sandra Susana Schreiner, argentina, nacida el 19/03/66, comerciante, casada, DNI 17.627.928, con domicilio en calle Pedro Rodríguez n° 1228, b° Urca, Córdoba y Alfredo Eduardo Facciano, argentino, nacido el 20/07/58, comerciante, casado, DNI 12.334.823, con domicilio en calle Filemón Posse n° 2559, b° Alto Palermo, Córdoba, ambos Provincia de Córdoba. Objeto: 1°) Comercial: compraventa, consignación, mandatos, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, repuestos y accesorios. 2°) Financiero: financiamiento de operaciones comerciales, otorgamientos de préstamos, constitución, venta o administración de créditos, títulos o valores. Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000.), dividido en 100 cuotas de Pesos Cien cada una, suscriptos íntegramente por los contratantes de la siguiente forma: Sandra Susana Schreiner, 50 cuotas; Alfredo Eduardo Facciano, 50 cuotas; integradas totalmente en bienes muebles y útiles por una suma igual al total suscripto por cada uno. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alfredo Eduardo Facciano quien revestirá en carácter de Socio Gerente, con una duración en el cargo de dos años. Cierre de ejercicios: treinta y uno de diciembre de cada año. Córdoba 27 de abril de 2007.- Juzgado Civil y Com 33ª Nom (Conc y Soc n° 6).-

Nº 8769 - $ 95.-

SUDESTE S.A.

BELL VILLE

Designación de miembros del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 14 de fecha 16 de Mayo de 2004, se designan por un período de un ejercicio los miembros del directorio de Sudeste S.A. con domicilio en calle San Luis esq. Perito Moreno de la ciudad de Bell Ville (Cba.), a saber: Presidente: Carlos Daniel Fernández, 46 años, DNI. 13.015.427, con domicilio en calle Julián Paz Nº 733 - Bell Ville - Prov. de Córdoba. Director Suplente: Raúl Alfredo Azcona, 45 años, D.N.I. 12.293.522 con domicilio en calle Barcelona Nº 1959 de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Departamento Soc. por Acciones. Córdoba, 30/3/2007.

3 días - 8095 - 11/5/2007 - $ 50.-